



Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación

## Información Útil

---

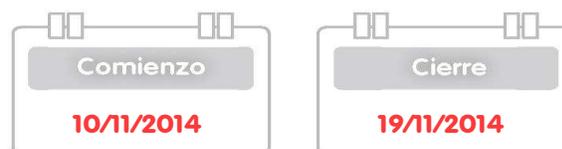
### **INSCRIPCIÓN A SUPLENCIAS**

---

EDUCACIÓN SUPERIOR

**Versión 1 - 10 de Noviembre de 2014**

### Período de Inscripción



### Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellos docentes que cumplan con las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12.
- El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos, por nivel o modalidad como máximo. Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
- En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como Establecimientos Educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- Los aspirantes a cubrir suplencias en Cargos de Secretaría, deberán aprobar un examen de carácter práctico sobre manejo de procesador de textos, planilla de cálculos y operaciones básicas con distintos archivos informáticos.
- Requisitos para desempeñarse en Nivel Superior:  
ANTIGÜEDAD:
  - En Institutos de Formación Docente: 3 años en el ejercicio de la docencia (en cualquier nivel y jurisdicción de educación formal).
  - En Institutos de Formación Técnica Profesional: 3 años en el ejercicio de la docencia o en el ejercicio de la profesión.
  - Para Trayectos de Práctica Docente (Especialistas): 5 años en la docencia en el nivel para el que se forman los egresados.
  - Para Práctica Profesional o Residencia (en Carreras de Formación Técnica): 5 años en el ejercicio de la Profesión.

### Inscripción Web

La inscripción se realizará vía web accediendo a:

-Educación Superior: <http://educacion.santafe.gov.ar/insc-suplencias-superior>

- Ingrese al formulario web, completando los campos de usuario y contraseña.  
En caso de haber olvidado o no tener la clave de acceso o ante la presentación de inconvenientes en la inscripción, comuníquese telefónicamente con la **Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación:**  
Para consultar los teléfonos acceder a: [www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)
- Verifique sus datos personales. Si falta algún dato agréguelo.
- Verifique que se visualicen en el sistema todos sus títulos registrados.

#### **Importante:**

Consulte sus títulos registrados: <http://educacion.santafe.gov.ar/titulos>

Si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con:

**Depto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación.**

Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2698

- Seleccione los cargos u horas cátedra o espacios curriculares de hasta un máximo de seis (6) Establecimientos Educativos.

---

### Verificación de Datos

- Realice una vista preliminar del listado de inscripción para controlar los datos ingresados (la vista preliminar no es válida, deberá realizar el siguiente paso para que su inscripción quede registrada).

### Finalización de la Inscripción

- Finalice el proceso de inscripción web generando la Solicitud, en la cual figurará su número de Inscripción.
- Imprima la Solicitud de Inscripción.

**Recuerde:**

***De no haber generado la Solicitud, no será considerada válida su inscripción.***

### Documentación

Deberá presentar sólo en los siguientes casos:

- Si no participó de una inscripción anterior.
- Si posee antecedentes nuevos, posteriores a su última inscripción a suplencias.

Deberá conformar el legajo foliado (enumerado) y encarpetaado de la siguiente manera:

- **Solicitud de inscripción por triplicado.**
- **Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).**
- **Antecedentes Profesionales (Considerados en el Decreto 3029/12 y Modificatoria 1158/13)**
- **Constancia de desempeño anterior al 2003 (si nunca se inscribió a Suplencias o Concurso).**

NO deberá presentar legajos en los siguientes casos:

- Si ya participó en inscripciones anteriores y no tiene nuevos antecedentes.

**Importante:**

- ***Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar, Juez de Paz o Tribunales.***
- ***Para realizar el examen de Cargos Secretaría deberá presentar la solicitud de inscripción.***

### Cronograma completo de inscripción

- Del **10/11/2014** al **19/11/2014**: Inscripción vía Web.
- Del **10/11/2014** al **21/11/2014**: Presentación de las solicitudes de inscripción en un Establecimiento Educativo donde se haya inscripto (sólo en los casos que corresponda).
- Del **21/11/2014** al **26/11/2014**: Evaluación para los aspirantes inscriptos a Cargos de Secretaría. Se realizará en los Establecimientos Educativos.
- El **27/11/2014**: Envío de legajos y actas por parte de las Escuelas a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.

### Consultas

**Mesa de Orientación y Servicios**

[www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)